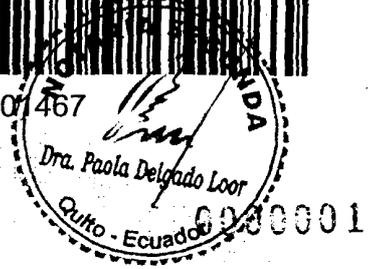




Factura: 001-002-000012316



20151701002001467



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002001467

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS ZUMARRAGA FRANCISCO MARCELINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001470689
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO AMRCELINO PALACIOS ZUMARRAGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1001470689

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000012315



20151701002P04027

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P04027						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS ZUMARRAGA FRANCISCO MARCELINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001470689	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BOTRIS CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	140000.00						


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS



QUE OTORGA: BOTRÍS CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-7

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de julio del año dos mil quince (2015), ante mí, **Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito**, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor FRANCISCO MARCELINO PALACIOS ZUMÁRRAGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BOTRIS CIA. LTDA., mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un

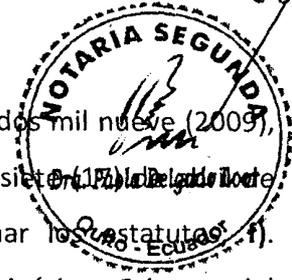
Aumento de capital y Reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento el señor FRANCISCO MARCELINO PALACIOS ZUMÁRRAGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BOTRIS CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, cuya acta se agrega como documento habilitante; El compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La BOTRIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve (09) de abril de dos mil dos (2002) ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil dos (2002); con un capital social de ONCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$11.300,00) b) Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el doce (12) de diciembre de dos mil dos (2002), inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha treinta (30) de diciembre de dos mil dos (2002), se efectúa la cesión de participaciones otorgada por Gloria Chenjan Guim Peralta, a favor del señor Kabalan Abisaab Neme; c) Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el cuatro (04) de abril de dos mil seis (2006), inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha cinco (05) de mayo de dos mil dos (2006), se efectúa la cesión de participaciones otorgada por Joseph Fouad Semaan Gazal, a favor del señor Kabalan Abisaab Neme y Zeina Khalaf Merod; d) Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el dieciocho (18) de julio de dos mil siete (2007), inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha treinta (30) de agosto de dos mil siete (2007), se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos. e) Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003



Doctor Jorge Machado Cevallos, el once (11) de marzo de dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil nueve (2009), la compañía procedió a reformar los estatutos. Mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha diez (10) de febrero de dos mil diez (2010), se realizó un aumento de capital por SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 70.000,00) y reforma de estatutos. g) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el diez de julio de dos mil quince, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: **UNO)** Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos. **DOS)** Autorizar al señor Francisco Marcelino Palacios Zumárraga, Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del capital y reforma de Estatutos. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de BOTRIS CIA. LTDA., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Socios de fecha diez de julio de dos mil quince, se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$140.000,00), Dicha capitalización, se realizará en numerario, de acuerdo con el artículo ciento ochenta y tres (183) numeral primero de la Ley de Compañías, de tal forma que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
ABISAAB NEME KABALAN BAHIJ	120.000,00	105.000,00	225.000,00
KHALAF MEROD ZEINA	40.000,00	35.000,00	75.000,00
TOTAL	160.000,00	140.000,00	300.000,00

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor FRANCISCO MARCELINO PALACIOS ZUMÁRRAGA, en la calidad que interviene a nombre y en representación de BOTRIS CIA. LTDA. declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Socios que dispuso el aumento de capital suscrito y pagado, aprobó reformar sus estatutos de acuerdo con el siguiente texto: **“Artículo Cuatro.- DEL CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300.000,00), dividido en TRESCIENTOS MIL participaciones nominativas e indivisibles de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la uno hasta la veinte mil cuatrocientos inclusive; y, se encuentra pagado en su totalidad.” **“Numeral Sexto.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRESCIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300.000,00) y el mismo ha sido suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente detalle:-----

Socio	Participaciones	Valor nominal por Participación	Capital suscrito y pagado
ABISAAB NEME KABALAN BAHIJ	225.000	USD \$1,00	USD \$ 225.000,00
KHALAF MEROD ZEINA	75.000	USD \$ 1,00	USD \$ 75.000,00
TOTAL	300.000		USD \$ 300.000,00

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor FRANCISCO MARCELINO PALACIOS ZUMÁRRAGA, en la calidad que comparece y ejerciendo la representación legal de la compañía, declara bajo juramento, que acredita la correcta y real integración de capital en la forma y cuantía que se establece en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios del diez de julio de dos mil quince.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza a EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA, a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000004



Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Priscila Encalada Luna, con profesional número uno siete guión dos mil catorce guión noventa y dos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) FRANCISCO MARCELINO PALACIOS ZUMÁRRAGA

C.C. 100147068-9

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BOTRÍS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de julio del año 2015, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Atahualpa OE1-198 y Rumipamba, Edificio Atahualpa Business Center, tercer piso, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía BOTRÍS CIA. LTDA. Asisten a la presente Junta General, los siguientes Socios de BOTRÍS CIA. LTDA.:

Socio	Representado por	Participaciones	Valor nominal por Participación	Capital suscrito y pagado
ABISAAB NEME KABALAN BAHIJ	Andrés Esteban Narváez Pacheco	120,000	US \$1,00	US \$120,000.00
KHALAF MEROD ZEINA	Diego Fernando Armas Medina	40,000	US \$1,00	US \$40,000.00
TOTAL		160,000	US \$1,00	US \$160,000.00

Los Señores Andrés Narváez Pacheco y Diego Armas Medina, comparecen en representación de Abissab Neme Kabalan Bahij y Khalaf Merod Zeina, respectivamente, en virtud de las cartas poder otorgadas por los socios, las mismas que se adjuntan al expediente del acta.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, Diego Armas Medina, y como Secretario Francisco Palacios Zumárraga, quienes aceptan la mencionada delegación. El presidente solicita al Secretario proceda a verificar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.
2. Autorizar al señor Francisco Marcelino Palacios Zumárraga, Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del capital y reforma de Estatutos.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos incluidos en el Orden del Día.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE 000005
SOCIOS DE BOTRÍS CIA. LTDA.



DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía con el consiguiente reforma de estatutos.

Elevada que fuera la moción, por unanimidad la Junta General de Socios resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA MIL con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 140.000,00). Dicha capitalización, se realizará en numerario, de acuerdo con el art. 183 numeral primero, de tal forma que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
ABISAAB NEME KABALAN BAHIJ	120.000,00	105.000,00	225.000,00
KHALAF MEROD ZEINA	40.000,00	35.000,00	75.000,00
TOTAL	160.000,00	140.000,00	300.000,00

Como consecuencia de este aumento de capital, se reforma el estatuto en sus artículos Cuatro y el Numeral Sexto de los estatutos, de la siguiente forma:

“Artículo Cuatro.- DEL CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300.000,00), dividido en TRESCIENTOS MIL participaciones nominativas e indivisibles de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la uno hasta la veinte mil cuatrocientos inclusive; y, se encuentra pagado en su totalidad.”

“Numeral Sexto.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRESCIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300.000,00) y el mismo ha sido suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente detalle:-----

Socio	Participaciones	Valor nominal por Participación	Capital suscrito y pagado
ABISAAB NEME KABALAN BAHIJ	225.000	USD \$1,00	USD \$ 225.000,00
KHALAF MEROD ZEINA	75.000	USD \$ 1,00	USD \$ 75.000,00
TOTAL	300.000		USD \$ 300.000,00

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BOTRÍS CIA. LTDA.

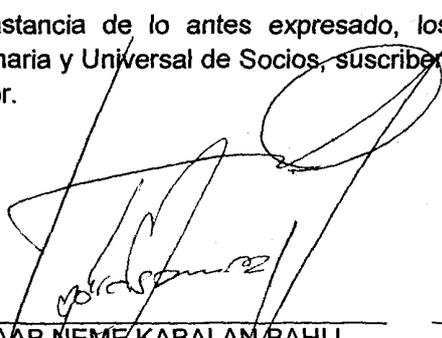
El texto de las reformas es aprobado por la Junta.

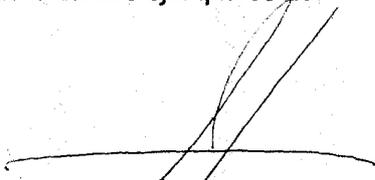
2. Autorizar al señor Francisco Marcelino Palacios Zumárraga, Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del capital y reforma de Estatutos.

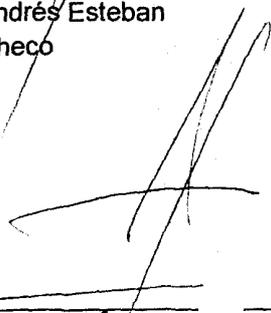
La Junta General de Socios, autoriza expresamente al Gerente General para elevar a escritura pública el aumento de capital de la compañía y celebrar todos aquellos actos y contratos para efectos de la validez de la presente resolución.

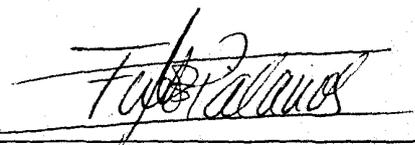
Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BOTRIS CIA. LTDA.

Para constancia de lo antes expresado, los socios y autoridades de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor.


ABISAAB NEME KABALAN/BAHIJ
Representado por: Andrés Esteban
Narváez Pacheco
Socio


KHALAF MEROD ZEINA
Representado por: Diego Fernando
Armas Medina
Socio


Diego Fernando Armas Medina
Presidente de la Junta


Francisco Palacios Zumárraga
Secretario

BOTRIS CÍA. LTDA.

23887



Señor:
Francisco Marcelino Palacios Zumárraga
Ciudad.-

De mi consideración:

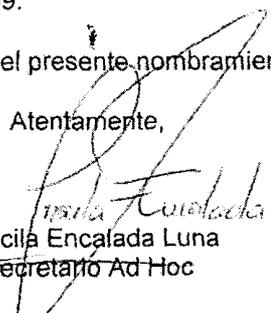
Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BOTRIS CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, 31 de marzo de 2015, se resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran en los estatutos sociales de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporales o definitivas, será reemplazado por el Presidente con todas las facultades a él conferidas.

La Compañía BOTRIS CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de 09 de abril de 2002, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 24 de junio de 2002. La compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública de 11 de marzo de 2009, ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de abril de 2009.

La Junta de Socios, autorizó la suscripción del presente nombramiento.

Atentamente,


Priscila Encalada Luna
Secretario Ad Hoc

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía BOTRIS CÍA. LTDA., y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía No. 100147068-9. Quito, 31 de marzo de 2015.

Atentamente,


Francisco Marcelino Palacios Zumárraga
C.C. No.: 100147068-9



TRÁMITE NÚMERO: 23887

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5357
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2015
FECHA ACEPTACION:	31/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOTRIS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001470689	PALACIOS ZUMARRAGA FRANCISCO MARCELINO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 2092 DEL: 24/06/2002 NOT: CUARTO DEL: 09/04/2002 REF E RM#: 1179 DEL: 17/04/2009 NOT: PRIMERO DEL: 11/03/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

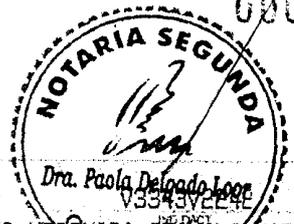
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 15 2015


Dra. Paola Delgado Leor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1242111

0000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 100147068-9

PALACIOS ZUMARRAGA FRANCISCO MARCELINO
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

07 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0088 00088 M

IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1971

Francisco Palacios
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR

FLOR VERÓNICA OTAZOLA VARGAS
LIC. COLEGACION

LUIS PALACIOS
LUZ ZUMARRAGA

QUITO 12/10/2006

12/10/2016

REN 2134111
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1001470689

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
006 - 0163 1001470689

PALACIOS ZUMARRAGA FRANCISCO
MARCELINO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO SAN BARTOLO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Paola Delgado Looz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 15 Julio 2015

Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **BOTRIS CIA. LTDA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de julio del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
CANTON QUITO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51170

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35489
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3890
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001470689	PALACIOS ZUMARRAGA FRANCISCO MARCELINO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BOTRIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. RM 2092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-PA-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROE

